

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México • La Ciudad de la Esperanza

19 JO 00

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D. F.

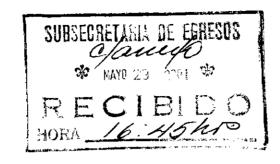
INFORMACION PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL



PRESIDENCIA

Núm. _ -077/01

MC SAMOES



LIC. ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR JEFE DE COBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 393-C, 481 y 483 del Código Financiero del Distrito Federal y en atención al oficio No. SF/404/2001, de fecha 22 de marzo del 2001, suscrito por el Dr. Caños M. Urzua Macías, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; anexo remito a usted el Informe Programático-Presupuestal, correspondiente a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2000 de este Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como el definitivo del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal; para su incorporación en capítulo por separado en la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal que presente ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Al respecto, conviene senalar que en los Informes de Avance Trimestral del año 2000, las cifras reportedas como ejercido en cada periodo, correspondieron a la ministración de fendos, conforme al calendario autorizado de los meses de enero a diciembre, solicit das mediante Cuentas por Liquidar Certificadas a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, cuyos recursos fueron radicados a la Cuenta de este H. Tribuna como lo establece el artículo 314 del citado Código; por lo que derivado de lo anterior, la Secretaría de referencia tiene a bien registrar como ejercido las Cuentas por Liquidar Certificadas de las ministraciones de fondos.

Por otra parte, me permito citar a Usted, que los 1,150.0 millones de pesos autorizados a este Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en el Decreto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2000, se vieron modificados, en virtud de que durante el año se registraron Afectaciones Líquidas Programáticas Resupuestales, a través de las cuales este Tribunal dió atención a los raquerimientos anuales necesarios para el óptimo funcionamiento de la institución, por lo que la asignación modificada del Presupuesto del Tribunal al cierre del ercicio fiscal 2000 ascendió a 1,453.5 millones de pesos.

脓especto a **Otros Ingresos** captados durante el año 2000 por este H. Tribunal, se hforma que los mismos fueron del orden que a continuación se indican:

Ingresos Autogenerados:

14.9

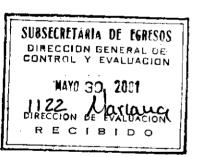
Rendimientos Financieros

15.3

Total:

30.2

Derivado de lo anterior, fueron aplicados 12.2 millones de pesos en cumplimiento a los Acuerdos Volante 6/2000, Plenario 11-30/2000, Plenario 6-29/2000 y 34-CA-





PRESIDENCIA

Niúm		

26/2000 del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 416 del Código Financiero del D.F. y 201 fracción IX, X y XI de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Es importante destacar que dichos recursos no fueron registrados como Ampliación Líquida por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del G.D.F., argumentando que "... los recursos que se presentan como rendimientos no pueden ser otorgados mediante ampliación líquida, ya que de conformidad a lo que establece el Artículo 321, párrafo segundo, del Código Financiero del Distrito Federal, los fondos presupuestales y enculcaso los rendimientos obtenidos, que al término del ejercicio conserve ese N. Tribunal, deberán destinarse, previa aprobación de su órgano de gobiero, a programas prioritarios, o bien, para los fines que correspondan de acuerdo a su origen..." Así mismo, dicha Subsecretaría hace referencia al oficio No. SE/PFDF/SLC/SALC/01/00159 de fecha 22 de febrero emitido por la Subprocuraduría Fiscal del Distrito Federal y en el que señala que los rendimientos financieros desivados del Presupuesto de los Organos autónomos, deberán registrarse en los estados financieros que habrán de remitirse al Jefe de Gobierno del D.F. para su incorporación en la Cuenta Pública dentro de las partidas que correspondan al activo circulante.

Por lo que en virtud de la negativa de registro de la citada Subsecretaría, el Consejo de la Judicalura del Distrito Federal, mediante Acuerdo Plenario, autorizó la ampliación al Presupuesto de esta H. Institución por 12.2 millones de pesos y el ejercicio por el mismo monto, mismos que se incluyen en los formatos que se integran para la Cuenta Pública 2000.

Respecto al **ejercicio** de los recursos, estos se aplicaron conforme a las disposiciones y autorizaciones emitidas por el Consejo de la Judicatura del D.F., Órgano de Administración del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para cubrir los sueldos y prestaciones del personal técnico-operativo y de estructura, las correspondientes cuotas patronales e impuestos federales y locales; el gasto de operación por adquisiciones de consumibles y de bienes muebles e inmuebles, contratación de servicios de mantenimiento diversos, trabajos de adaptación de áreas, así como para la remodelación de los 11 niveles del inmueble ubicado en Río de la Plata No. 48, Col. Cuauhtémoc, en su primera fase del Programa Bianual autorizado por el citado Órgano Colegiado, concluyendo el ejercicio fiscal con un ejercido de **1,314.3** millones de pesos.

De lo anterior, se deriva que conforme al artículo 321 del Código Financiero del D.F., las "economías presupuestales" definitivas generadas del ejercicio fiscal ascienden a 139.2 millones de pesos; como antecedente, conviene aciarar que mediante oficio No. TSJRP/012/2001, de fecha 31 de enero del año en curso, se



PRESIDENCIA

Núm.	

comunicó a la referida Secretaría el monto preliminar y aplicación de las economías, conforme a lo autorizado por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

En consecuencia, se hace de su conocimiento los ingresos y egresos reportados por este H. Tribunal, así como los excedentes generados, que a continuación se indican:

TIPO	INGRESOS	EGRESOS	EXCEDENTES
PRESUPUESTARIOS	1,441.3	1,302.1	139.2
OTROS INGRESOS (AUTOGENERADOS)			
Y RENDIMIENTOS)	30.2	12.2	18.0
TOTAL	1,471.5	1,314.3	157.2

Finalmente adjunto al presente ocurso, el formato requisitado del INFORME DE CUENTA PUBLICA 2000 y por primera ocasión INFORMES DE ESTADO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO correspondientes a este H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y al H. Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo y reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. MÉXICO, D.F., A 29 DE MAYO DEL 2001. EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

MAG. DR. JÚAN LUIS GONZÁLEZ A. CARRANCA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL



CUENTA PUBLICA 2000

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2000

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

ORGANO AUTONOMO:

CLAVE 19/J0/00 DENOMINACION

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

	PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)										
					STO DE CAPITA			TOTAL			
CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
TOTAL	1,028,156.6	1,383,673.0	1,383,673.0	121,843.4	57,628.6	57,628.6	1,150,000.0	1,441,301.6	1,441,301.6		
1000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
2000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
3000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
4000	1,028,156.6	1,383,673.0	1,383,673.0	121,843.4	57,628.6	57,628.6	1,150,000.0	1,441,301.6	1,441,301.6		
5000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
6000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
7000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
8000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
9000	4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		

ELABORO:

Director General e Administración Lic. Hugo Javier Vieto de la Torre AUTORIZO:

... Presidente

del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal Mag. Dr. Juan Luis González A. Carrancá

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

ORGANO AUTOI	NOMO:	CLAVE 19/J0/00	DENOMINACION TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRIT	O FEDERAL	
CAPITULO		VARIACION	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	VARIACION	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000	E-O			0.00	
2000	E-M E-O			0.00 0.00	
3000	E-M E-O			0.00 0.00	
3000	E-M			0.00	
4000	E-O	355,516.49	A) LA VARIACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO Y EL ORIGINAL SE DEBE A QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL TRIBUNAL SOLO PERATTAN CUBRIR LOS SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL, ASI COMO LAS CUOTAS PATRONALES E IMPUESTOSIST Y 2% SOBRE NOMANAS, POR LO QUE EL PRESUPUESTO APROBADO RESULTABA INSUFICIENTE PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DEL INCREMENTO SALARIAL, Y POR CONSECUENCIA EL ALMENTO DE PAGO DE CUOTAS PATRONALES E IMPUESTOS LOCALES Y FEDERACIS, ADOLISICION DE BIENES MUEBLÉS E INMUEBLES, QASTO DE OPERACION POR SERVICIOS DI ARREDAMIENTOS, MANTENIMENTOS Y SERVICIOS DI ONERSOS, PAGAS DE DEFUNCION, ENTRE OTROS, POR LO ANTERIOR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZO UN PAQUETE DE TRANSFERENCIAS LIQUIDAS Y COMPENSADAS (REDUCCIONES Y AMPLICIONES) ON EL PROPOSTITO DE CUBRIR OPORTUNAMENTE LOS REQUERIMIENTOS ANTES CITADOS. CABE MENCIONAR QUE EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE A LAS EXPLICACIONES AL COMPORTAMITO PRESUPLISTAL POR PROGRAMA, EN EL INCISO B) DE LOS PROGRAMAS OS, 20, 29 Y 44 SE DETALLAN LOS MOVIMIENTOS PRESUPLIESTALES QUE AFECTARON ESTE TIPO DE GASTO.	-64,214.87	A) LA VARIACION QUE SE REGISTRA ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO Y EL ORIGINAL, SE DEBE A QUE LA "ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL EN GASTO DE CAPITAL RESULTO INSUFICIENTE PAPA CUBRIRA ADOUSICIONES CORRESPONDIENTES A BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO PARA LOS REQUERIMIENTOS DE OBRA PUBLICA EN DINERBOS INMUEBLES, ASÍ COMO PARA LOS REQUERIMIENTOS DE OBRA PUBLICA EN DINERBOS INMUEBLES, ASÍ COMO PARA LOS REQUERIMENTOS DE OBRA PUBLICA EN SUALARIOS DE LA TRIBUNDAL, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA AUTORIZO LA TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS DE ESTE RUBRIO AL GASTO CORRENTE; DE BIQUIAL MANERA, SE REALIZO LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE CON EL PROPOSITIO DE CUBRI LAS NECESIDADES EN MATERIA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INNUEBLES, ASÍ COMO DE OBRA PUBLICA. CABE DESTACAR QUE EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE A LAS EXPUCACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA. EN EL INCISO B) DE LOS PROGRAMAS DIS Y 64, SE DETALLAN LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES QUE AFECTARON ESTE TIPO DE GASTO.
	E-M	0.00	B) NO EXISTE VARIACION ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO Y EL MODIFICADO, EN VIRTUD DE QUE LOS RECURSOS DE LAS MINISTRACIONES FUERON RADICADOS EN SU TOTALIDAD A LA CUENTA DE ESTE H. TRIBUNAL Y CON ELLO SE CUBRIERON LOS REQUERIBMENTOS DE LA INSTITUCCION EN ESTE RUBRO.	0.00	B) NO EXISTE VARIACION ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO Y EL MODIFICADO EN VIRTUD DE QUE LOS RECURSOS DE LAS MINISTRACIONES MENSUALES FUERON RADICADOS EN SU TOTALIDAD A LA CUENTA DE ESTE H. TRIBUNAL Y CON ELLO SE CUBRIERON LOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCION EN ESTE RUBRO.
	1				

Cleves: (E-O) importe de la Varisción del Ejaculo de La Varisción del Ejarcido respecto del Modificado

ELABORO:

Director General de Administración

AUTORIZO:

del Consejo de la Judicatura de Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justica del Distrito Fede Mag. Dr. Judio Juls González A. Carrancá

HQJA_1_ DE _2_

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	CLAVE	DENOMINACION
ORGANO AUTONOMO:	19/J0/00	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		VARIACION	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	VARIACION	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
5000	E-O	0.00		0.00	
	E-M	0.00		0.00	
6000	E-O	0.00		0.00	
	E-M	0.00	,	0.00	
7000	E-O	0.00		0.00	
	E-M	0.00		0.00	
8000	E-O	0.00		0.00	
	E-M	0.00		0.00	
9000	E-O	0.00		0.00	
	E-M	0.00		0.00	

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

ORGANO AUTONOMO: 19/J0/00

CLAVE

DENOMINACION

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

FECHA DE ELABORACION 15 DE MAYO 2001

			<u> </u>	UNIDAD DE	С	ANTIDAD FISIO	Α	PRESU	PUESTO (MILES DE I	
Р	PE	Al	DENOMINACION	MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
05			PODER JUDICIAL					1,128,238.9	1,372,263.8	1,372,263.8
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					1,128,238.9	1,372,263.8	1,372,263.8
		01	ATENDER ASUNTOS EN 1A. INSTANCIA DEL ORDEN PENAL, CIVIL,ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, FAMILIAR, CONCURSAL Y DE INMATRICULACIÓN JUDICIAL	ASUNTO	379,705	230,548	230,548	673,992.2	475,762.0	475,762 .0
		02	RECIBIR DILIGENCIAS INICIALES Y POSTERIORES DE CONSIGNACION Y ENTREGAR LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DEPOSITO	DOCUMENTO	125,288	80,937	80,937	559.1	2,944.3	2,944.3
		03	REALIZAR ESTUDIOS Y EMITIR DICTAMENES DE CARACTER MEDICO LEGAL Y FORENSE	DICTAMEN	15,878	15,772	15,772	1,863.8	11,727.9	11,727.9
		04	ATENDER ASUNTOS EN 2A. INSTANCIA	ASUNTO	56,930	111,846	111,846	37,275.7	276,758.3	276,758.3
		05	ATENDER ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE PAZ	ASUNTO	54,812	86,772	86,772	22,738.2	155,724.3	155,724.3
		06	DISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ASUNTOS INICIALES Y POSTERIORES EN LOS JUZGADOS DE 1A. INSTANCIA CIVIL, CONCURSAL, ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, FAMILIAR Y DE IMMATRICULACION JUDICIAL, ASI COMO LOS DE 2A. INSTANCIA	ASUNTO	540,605	549,740	549,740	931.9	6,033.5	6,033.5
		07	PREPARAR Y ACTUALIZAR AL PERSONAL JUDICIAL	PERSONA	470	916	916	1,863.8	13,313.2	13,313.2
		09	IMPRIMIR, PUBLICAR Y DISTRIBUIR EL BOLETIN JUDICIAL	EJEMPLAR	504,318	570,000	570,000	1,491.0	15,217.7	15,217.7
		10	EFECTUAR LA RECEPCION, GUARDA Y CUSTODIA DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS EN EL ARCHIVO JUDICIAL	EXPEDIENTE	330,289	2,110,904	2,110,904	1,118.3	6,593.5	6,593.5
		11	PROPORCIONAR EL SERVICIO DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION EN MATERIA FORENSE A MEDICOS Y PERITOS	PERSONA	6,879	8,445	8,445	1,118.3	11,718.9	11,718.9
		12	LLEVAR A CABO ACCIONES DE APOYO PARA LA IMPARTICION DE JUSTICIA	A/P	1	1	1	385,286.6	396,470.5	396,470.5

ELABORO:

Mag. Dr. Juan Luis González A. Carrancá

ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

CLAVE

DENOMINACION

ORGANO AUTONOMO: 19/J0/00

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

FECHA DE ELABORACION 15 DE MAYO 2001

				UNIDAD DE	C	ANTIDAD FISIO	CA T	PRESU	P UÉSTO (MILES DE F	PESOS)
P	PE	Al	DENOMINACION	MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
28			BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO					2,056.3	790.0	790.0
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				i 1	2,056.3	790.0	790.0
		01	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	316	268	268	2,056.3	790.0	790.0
29			CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS					1,028.2	5,000.0	5,000.0
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA				1	1,028.2	5,000.0	5,000.0
		01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	CURSO	27	45	45	1,028.2	5,000.0	5,000.0
44			PROTECCION SOCIAL					16,472.7	8,247.8	8,247.8
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				i 1	16,472.7	8,247.8	8,247.8
		21	PROCURAR ATENCION A HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS DEL G.D.F.	NIÑO	243	247	247	16,472.7	8,247.8	8,247.8
64			CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS					2,204.0	55,000.0	55,000.0
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					2,204.0	55,000.0	55,000.0
		04	REALIZAR TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO, ADAPTACION Y REMODELACION A INMUEBLES PUBLICOS	INMUEBLE	2	1	1	2,135.7	55,000.0	55,000.0
		05	LLEVAR A CABO ESTUDIOS DE PREINVERSION	ESTUDIO	1	o	0	68.3	0.0	0.0
			TOTAL DEPENDENCIA			:	:	1,150,000.0	1,441,301.6	1,441,301.6

UR	Р	DENOMINACION	FECHA DE ELABORACION
19/J0/00	05	"PODER JUDICIAL"	15 DE MAYO DEL 2001

- A) Descipción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PROPORCIONA A LA CIUDADANIA UN PROCESO DE IMPARTICION DE JUSTICIA EN ESTRICTO APEGO AL MARCO LEGAL, LO QUE CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO; EN ESTE SENTIDO Y CON OBJETO DE QUE LAS AREAS QUE INTEGRAN EL PODER JUDICIAL: JUZGADOS EN MATERIA CIVIL, CONCURSAL, FAMILIAR, DE INMATRICULACION JUDICIAL, PENALY DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y LAS SALAS CIVIL, FAMILIAR Y PENAL, CUMPLAN SATISFACTORIAMENTE CON LAS METAS QUE INTEGRAN ESTE PROGRAMA; DURANTE EL AÑO FISCAL 2000 SE PRESENTARON ANTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UNA SERIE DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES TENDIENTES A RECALENDARIZAR LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F., CONFORME A LAS NECESIDADES REALES DEL TRIBUNAL, A EFECTO DE CUBRIR PRIORIDADES EN MATERIA DE SUELDOS Y PRESTACIONES AL PERSONAL, CUOTAS PATRONALES E IMPUESTOS FEDERALES Y LOCALES, ADQUISICION DE MATERIALES Y ARTICULOS DIVERSOS, SERVICIOS BASICOS Y GENERALES, ASI COMO ADQUISICION DE EQUIPOS Y MOBILIARIO. A PARTIR DEL SEGUNDO SEMESTRE Y CON BASE EN EL COMPORTAMIENTO DEL GASTO, SE TRAMITO UN PAQUETE DE TRANSFERENCIAS DE CARACTER COMPENSADO, ASI COMO AMPLIACION, ADICION Y REDUCCION DE RECURSOS EN LOS RENFLONES DE GASTO CORRIENTE Y CAPITAL QUE INTEGRAN ESTE PROGRAMA, A EFECTO DE CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DEL MISMO.

B) LA VARIACION FINANCIERA DE \$244,024.9 MILES DE PESOS QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO A LA ASIGNACION ORIGINAL, SE DEBE A QUE DICHOS RECURSOS RESULTABAN INSUFICIENTES PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE INCREMENTO DE SUELDOS Y LAS CORRESPONDIENTES CUOTAS PATRONALES, PRESTACIONES AL PERSONAL, IMPUESTOS LOCALES Y FEDERALES, ASI COMO DE SERVICIOS BASICOS, DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASEGURAMIENTO DE ESTOS Y DE PERSONAL, ASI COMO LOS GASTOS DE ADQUISICIONES DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ARTICULOS DE LIMPIEZA, OFICINA, INFORMATICOS, MEDICOS Y DE LABORATORIO, GASTOS DE OFICINA, VIATICOS Y PASAJES, ASI COMO ADQUISICION DE MOBILIARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, DE COMPUTO Y DE INMUEBLES, POR LO ANTERIOR Y ANTE ESTAS NECESIDADES SE TRAMITARON DURANTE EL AÑO 2000 UNA SERIE DE TRANSFERENCIAS QUE AFECTARON ESTE PROGRAMA, TALES COMO: 1) A-19-J0-00-001-E, TRANSFERENCIA COMPENSADA POR UN MONTO DE \$133,642,601.97 REGISTRADA MEDIANTE OFICIO No. DGS PPSPJDS/01/1388, DE LOS CUALES \$ 119, 521,499.77 (CONTINUA)

ELABORO:

Director General de Aministración Lic. Hugo Javier Meto de la Torre AUTORIZO:

del Censero de la Junicatura del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Lusticia del Distrito Federal Mag, Dr. Juan Luis González A. Carrancá

008

UR	Р	DENOMINACION	FECHA DE ELABORACION
19/J0/00	05	"PODER JUDICIAL"	15 DE MAYO DEL 2001

- A) Descipción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

2) SE REDUJERON AL GASTO DE CAPITAL DE ESTE PROGRAMA PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DEL GASTO CORRIENTE, MISMO QUE FUE AMPLIADO POR EL MONTO TOTAL DEL MOVIMIENTO. POR LO CUAL, LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA INVERSION ANUAL SE REDUJERON. A-19-J0-00-003-E. TRANSFERENCIA COMPENSADA TRAMITADA MEDIANTE OFICIO No. DGSPPSPJDS/1339/00, POR UN MONTO DE \$283,247,403.45 DE LOS CUALES SE REDUJERON \$282,392,494.58 AL GASTO CORRIENTE, DEL PERIODO OCT-DIC, PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE INCREMENTO DE SUELDOS AL PERSONAL TECNICO-OPERATIVO Y DE ESTRUCTURA. ASI COMO PARA SUFRAGAR LAS CORRESPONDIENTES CUOTAS PATRONALES, IMPUESTOS LOCALES Y FEDERALES Y REQUERIMIENTOS DE OPERACION PARA EL PERIODO ENE-SEP, EN VIRTUD DE LA INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ESTE PERIODO. 3) A-19-J0-00-007-E CORRESPONDIENTE A AMPLIACION LIQUIDA POR \$150,000,000.00. DE LOS CUALES \$148.408.382.54 SE AMPLIARON A ESTE PROGRAMA EN GASTO CORRIENTE, EN VIRTUD DE LA INSUFICIENCIA DE RECURSOS PARA CUBRIR SUELDOS DE LOS TRABAJADORES DEL TRIBUNAL DURANTE SEP-DIC Y PRESTACIONES DE FIN DE AÑO (AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, VALES DE DESPENSA). 4) A-19-J0-00-009-E, TRANSFERENCIA COMPENSADA POR \$526,733.25 TRAMITADA MEDIANTE OFICIO No. DGSPPSPJDS/2555/00 QUE REDUCE DICHO MONTO AL GASTO CORRIENTE DE ESTE PROGRAMA Y LO AMPLIA AL GASTO DE INVERSION DEL MISMO PARA CUBRIR REQUERIMIENTOS AUTORIZADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, POR NO CONTAR CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN MATERIA DE INVERSION 5)A-19-J0-00-010-E, AMPLIACION LIQUIDA, REGISTRADA MEDIANTE OFICIO No. DGSPPSPJDS/2706/00 POR \$100,000,000.00 DE LOS CUALES \$ 99,204,191.26 SE AMPLIARON AL GASTO CORRIENTE CON EL PROPOSITO DE SUFRAGAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA 05. 6) A-19-J0-00-011-E, AMPLIACION LIQUIDA POR \$50,000,000.00 REGISTRADA MEDIANTE OFICIO No. DGSPPSPJDS/3298/00 MISMA QUE AMPLIA LOS RECURSOS AL GASTO CORRIENTE POR \$9,961,517.47 A FIN DE CUBRIR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA 3806 "ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTOS DE CARGOS DE SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS" PARA EL MES DE NOVIEMBRE. 7) A19-J0-00-012-E TRANSFERENCIA COMPENSADA POR \$2,006,051.55 REGISTRADA MEDIANTE OFICIO No. DGSPPSPJDS/3352/00, LOS CUALES SE AMPLIARON AL GASTO DE INVERSION DE ESTE PROGRAMA PARA CUBRIR REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASI COMO PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO PARA LA INSTALACION DE LA SALA 20. 8) A -19-J0-00-013-E REDUCCION LIQUIDA AL GASTO CORRIENTE POR UN MONTO DE \$ 13,309.08 TRAMITADA MEDIANTE OFICIO No. DGSPPSPJDS/3718 A FIN DE DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED PRIVADA DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. (CONTINUA)

UR	Р	DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACION
19/J0/00	05	"PODER JUDICIAL"	15 DE MAYO DEL 2001

- A) Descipción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- 9) A-19-JO-00-015-E, TRAMITADA MEDIANTE OFICIO No. DGSPPSPJDS/3295/00, REDUCCION LIQUIDA POR \$8,000,000.00 DEL GASTO CORRIENTE DE ESTE PROGRAMA, MISMOS QUE SE AMPLIARON AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE CUBRIR LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTOS EN RELACION AL ART. 141 DE LA LEY DEL ISR, ASI COMO EROGACIONES POR CONCEPTO DE SUELDOS Y AGUINALDO PARA EL EJERCICIO 2000 DE ESE MAXIMO ORGANO. 10) A-19-JO-00-016-E, REDUCCION LIQUIDA POR \$685,065.75 AL GASTO CORRIENTE DE ESTE PROGRAMA, REGISTRADA MEDIANTE OFICIO No. DGSPPSPJDS/3718/00 PARA CUBRIR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2000 POR CONCEPTO DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL TSJDF, ANTE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. 11) A-19-J0-00-017, TRANSFERENCIA COMPENSADA POR \$55,000,000.00, TRAMITADA MEDIANTE OFICIO No. DGSPPSPJDS/3716/00, MISMOS QUE SE REDUJERON AL PROGRAMA 05 EN GASTO CORRIENTE Y QUE SE AMPLIARON AL PROGRAMA 64 "CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS" EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 20-36/2000 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE REMODELACION DEL INMUEBLE DE RIO DE LA PLATA No. 48.
- C) NO EXISTE VARIACION FINANCIERA ENTRE EL EJERCIDO Y EL MODIFICADO, EN VIRTUD DE QUE LOS RECURSOS DE LA MINISTRACION MENSUAL QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS TIENE A BIEN REGISTRAR COMO EJERCIDO, FUERON RADICADOS EN SU TOTALIDAD A LA CUENTA DE ESTE TRIBUNAL. EN ESTE SENTIDO, SE CUBRIERON CON OPORTUNIDAD LOS REQUERIMIENTOS DE LAS AREAS JUDICIALES, DE APOYO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCION, EN MATERIA DE ADQUISICION DE ARTICULOS Y SUMINISTROS DE OFICINA, LIMPIEZA, ELECTRICOS Y DE LABORATORIO, CONSUMIBLES DE COMPUTO, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DIVERSOS A BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSUMO POR SERVICIOS BASICOS (LUZ, AGUA Y TELEFONO), ARRENDAMIENTO DE LOCALES, MAQUINARIA Y EQUIPO, ASI COMO EL PAGO DE LOS IMPUESTOS FEDERALES Y LOCALES CORRESPONDIENTES.

UR	Р	DENOMINACION	FECHA DE ELABORACION
19/J0/00	28	"BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO"	15 DE MAYO DEL 2001

- A) Descipción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) CON EL PROPOSITO DE COADYUVAR A LA VINCULACION ENTRE LOS CONOCIMIENTOS TEORICOS Y PRACTICOS DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO PROVENIENTES DE DIVERSAS INSTITUCIONES ACADEMICAS PUBLICAS Y PRIVADAS, DURANTE EL AÑO FISCAL 2000, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, OTORGO 268 BECAS A ESTUDIANTES QUE PRESTARON SU SERVICIO SOCIAL EN LAS DIFERENTES AREAS JUDICIALES DE LA INSTITUCION (SALAS, JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ), CUMPLIENDO ASÍ CON LA FUNCION SOCIAL QUE EL TRIBUNAL TIENE COMO INSTANCIA DE IMPARTICION DE JUSTICIA EN ESTA CIUDAD.

- B) LA VARIACION FINANCIERA DE \$1,266.3 MILES DE PESOS QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO A LA ASIGNACION ORIGINAL, SE DEBE A QUE DICHOS RECURSOS RESULTABAN EXCESIVOS PARA CUBRIR LAS 316 BECAS PROGRAMADAS ORIGINALMENTE PARA EL AÑO 2000, CON UN COSTO DE \$2,500.00 CADA UNA; POR LO QUE, EN MARZO DE ESE MISMO AÑO, SE REDUJO DICHO PROGRAMA A \$790,000.00, MEDIANTE LA TRANSFERENCIA COMPENSADA, CON NUMERO DE AFECTACION A-19-J0-00-003-E, POR UN MONTO TOTAL DE \$283'247,403.45, DE LOS CUALES \$1'266,313.11 CORRESPONDIENTES A ESTE PROGRAMA, SE TRANSFIRIERON AL 05 "PODER JUDICIAL". CABE DESTACAR QUE EN DICHA AFECTACION, TAMBIEN SE INCLUYO LA RECALENDARIZACION DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, CON EL PROPOSITO DE CUBRIR SEMESTRALMENTE LOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCION EN CUANTO AL PAGO A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL.
- C) NO EXISTE VARIACION FINANCIERA ENTRE EL EJERCIDO Y EL MODIFICADO, EN VIRTUD DE QUE LOS RECURSOS DE LA MINISTRACION MENSUAL QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS TIENE A BIEN REGISTRAR COMO EJERCIDO, FUERON RADICADOS EN SU TOTALIDAD A LA CUENTA DE ESTE TRIBUNAL, POR LO QUE SE CUBRIERON LOS REQUERMIENTOS DE LAS BECAS OTORGADAS A LOS PASANTES DE DERECHO QUE PRESTARON SU SERVICIO SOCIAL EN ESTA INSTITUCION.

UR	Р	DENOMINACION	FECHA DE ELABORACION
19/J0/00	29	"CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS"	15 DE MAYO DEL 2001

- A) Descipción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
 - A) CON EL PROPOSITO DE QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE ESTE TRIBUNAL, REALICEN SUS FUNCIONES EN FORMA EXPEDITA Y EFICIENTE EN LAS AREAS JUDICIALES, DE APOYO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO, DURANTE EL AÑO 2000, SE DIFUNDIERON 45 CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION AL PERSONAL JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO A TRAVES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, CON LO CUAL SE INCREMENTO LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE IMPARTICION DE JUSTICIA Y ACCIONES DE APOYO A LA MISMA.
 - B) LA VARIACION FINANCIERA DE \$3,971.8 MILES DE PESOS QUE SE REGISTRA CON RESPECTO A LA ASIGNACION ORIGINAL, SE DEBE A QUE DICHOS RECURSOS RESULTABAN INSUFICIENTES PARA CUBRIR LOS PROYECTOS DE CURSOS DE CAPACITACION QUE IMPARTIRIAN INSTITUCIONES ACADEMICAS, INDEPENDIENTES A LOS 27 CURSOS PROGRAMADOS ORIGINALMENTE PARA EL AÑO 2000, EN MARZO DE ESE MISMO AÑO, POR LO QUE SE AMPLIO PRESUPUESTALMENTE DICHO PROGRAMA EN \$5,000,000.00, MEDIANTE TRANSFERENCIA COMPENSADA, CON NUMERO DE AFECTACION A-19-J0-00-003-E, POR UN MONTO TOTAL DE \$283'247,403.45, DE LOS CUALES \$3,971,843.45 SE TRANSFIRIERON A ESTE PROGRAMA. CABE DESTACAR QUE EN ESTA AFECTACION, TAMBIEN SE INCLUYO LA RECALENDARIZACION DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA.
 - C) NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA ENTRE EL EJERCIDO Y EL MODIFICADO, EN VIRTUD DE QUE LOS RECURSOS DE LA MINISTRACION MENSUAL QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS TIENE A BIEN REGISTRAR COMO EJERCIDO, FUERON RADICADOS EN SU TOTALIDAD A LA CUENTA DE ESTE H. TRIBUNAL.

UR	Р	DENOMINACION	FECHA DE ELABORACION
19/J0/00	44	"PROTECCION SOCIAL"	15 DE MAYO DEL 2001

- A) Descipción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) LA PRIORIDAD QUE REPRESENTA ESTE PROGRAMA, RADICA EN LA ATENCION QUE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL BRINDAN A LOS HIJOS DE LAS TRABAJADORAS ADSCRITAS A LAS DIVERSAS AREAS JUDICIALES, DE APOYO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL; SIN EMBARGO, ANTE LA PRIORIDAD DE CUBRIR EL INCREMENTO AL SALARIO DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL TRIBUNAL, AL INICIO DEL EJERCICIO FISCAL, FUE NECESARIO GESTIONAR UN TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL DE ESTE PROGRAMA AL 05, QUE PERMITIERA CUBRIR DICHA PRIORIDAD. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, MEDIANTE LOS DISTINTOS MOVIMIENTOS DE AMPLIACION LIQUIDA QUE SE EFECTUARON A LO LARGO DEL AÑO, LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA FUERON AMPLIADOS, LO QUE PERMITIO CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LOS SUELDOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN DICHOS CENTROS, LA ALIMENTACION QUE SE PROPORCIONA A LOS INFANTES (CUIDANDO LA NUTRICION Y CALIDAD DE LA MISMA), ADEMAS DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DIDACTICOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS. CABE DESTACAR QUE DURANTE EL AÑO 2000, SE CUBRIO SATISFACTORIAMENTE LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL TRIBUNAL, A TRAVES DE ESTOS CENTROS, LO QUE COADYUVA A QUE LAS TRABAJADORAS CUMPLAN SUS EXPECTATIVAS DE CARACTER LABORAL, AL TENER A A SUS HIJOS AL CUIDADO DE ESTAS ESTANCIAS EN SUS PROPIOS CENTROS DE TRABAJO.

B) LA VARIACION FINANCIERA DE \$8,224,9 MILES DE PESOS QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO A LA ASIGNACION ORIGINAL, SE DEBE A QUE LOS RECURSOS QUE SE ASIGNARON AL INICIO DEL EJERCICIO NO SE AJUSTABAN A LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA, Y ANTE LA PRIORIDAD DE DAR SUFICIENCIA AL PROGRAMA 05 EN GASTO CORRIENTE PARA CUBRIR SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL H. TRIBUNAL, LA MAYOR PARTE DE DICHOS RECURSOS SE TRANSFIRIERON AL REFERIDO PROGRAMA 05. POSTERIORMENTE Y A TRAVES DE LAS AMPLIACIONES LIQUIDAS QUE SE REALIZARON A LO LARGO DEL AÑO, SE AMPLIARON LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA A FIN DE CUBRIR OPORTUNA E INTEGRAMENTE LOS REQUERIMIENTOS DE ALIMENTACION DE LOS INFANTES QUE ASISTEN A LOS DOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL QUE OPERARON DURANTE EL AÑO 2000, ASI COMO LOS SUELDOS DEL PERSONAL QUE EN ESTOS LABORAN. CABE DESTACAR QUE SE CONSIDERÓ TAMBIEN LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA (PROGRAMADA PARA EL MES DE NOVIEMBRE) DE UN TERCER CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN RIO DE LA PLATA. POR LO ANTERIOR, DURANTE EL EJERCICIO 2000. SE TRAMITARON LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES. QUE A CONTINUACION SE ENUNCIAN Y QUE AFECTARON ESTE PROGRAMA: A) A-J0-00-001-E, POR UN MONTO TOTAL DE \$133'642,601.97, REGISTRADA MEDIANTE OFICIO No. DGSPPSPJDS/1388/00, DE LOS CUALES \$10,630.8 MILES DE PESOS SE REDUJERON ESTE PROGRAMA (\$22.15 MILES DE PESOS DEL GASTO DE CAPITAL Y \$10,628.64 MILES DE PESOS DEL GASTO CORRIENTE) Y SE TRANSFIRIERON EN SU TOTALIDAD AL PROGRAMA 05 "PODER JUDICIAL", A FIN DE CUBRIR SUELDOS Y SALARIOS DE DICHO PROGRAMA: B) A-JO-00-003-E:ADELANTO DE CALENDARIO POR UN MONTO TOTAL DE \$283,247,403.45, REGISTRADA MEDIANTE OFICIO No. DGSPPSPJDS/1339/00. DE LOS CUALES \$512,190.00, CORRESPONDIAN AL ULTIMO TRIMESTRE DEL AÑO, MISMOS QUE SE ADELANTARON PARA CUBRIR REQUERIMIENTOS DE ALIMENTACION PARA LOS INFANTES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL: C) A-JO-00-007-E:AMPLIACION LIQUIDA POR \$150'000,000.00, REGISTRADA MEDIANTE OFICIO No. DGSPPSPJDS/2727/00, CORRESPONDIENDOLE A ESTE PROGRAMA \$1'591.617.46 PARA CUBRIR SUELDOS DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE;D) A-J0-00-010-E:AMPLIACION LIQUIDA POR \$100'000,000,00, REGISTRADA MEDIANTE OFICIO No. DGSPPSPJDS/2706, DE LOS CUALES \$795,808.74 CORRESPONDIERON A ESTE PROGRAMA PARA CUBRIR SUELDOS, ASIGNACIONES DE CARGOS PARA REQUERIMIENTOS DE MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS Y PRESTACIONES DE FIN DE AÑO, DEL MES DE DICIEMBRE; E) A-J0-00-011-E:AMPLIACION LIQUIDA POR \$50'000,000.00, REGISTRADA MEDIANTE OFICIO No. DGSPPSPJDS/3298, CORRESPONDIENDOLE A ESTE PROGRAMA \$38,484.53, PARA CUBRIR ASIGNACIONES DE CARGOS PARA REQUERIMIENTOS DE MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS DEL MES DE DICIEMBRE.

C) NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA, VIRTUD DE QUE LOS RECURSOS DE LA MINISTRACION MENSUAL QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS TIENE A BIEN REGISTRAR COMO EJERCIDO, FUERON RADICADOS EN SU TOTALIDAD A LA CUENTA DE ESTE H. TRIBUNAL. EN ESTE SENTIDO LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA FUERON DESTINADOS A LA COMPRA DE ALIMENTOS, MATERIAL DIDACTICO, PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS AL PERSONAL QUE LABORA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, CUOTAS PATRONALES CORRESPONDIENTES, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO OPTIMO DE DICHOS CENTROS.

UR	Р	DENOMINACION	FECHA DE ELABORACION
19/J0/00	64	"CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	15 DE MAYO DEL 2001

- A) Descipción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- A) ESTE PROGRAMA TIENE COMO PROPOSITO DIGNIFICAR LAS INSTALACIONES QUE ALBERGAN LAS DIFERENTES AREAS QUE INTEGRAN ESTE H. TRIBUNAL, A FIN DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DONDE EL PERSONAL LABORA Y OTORGAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA. POR LO ANTERIOR Y ANTE LA INSUFICIENCIA DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTE PROGRAMA AL INICIO DEL EJERCICIO FISCAL 2000, PARA A FIN DE LLEVAR A CABO TRABAJOS DE REMODELACION DEL INMUEBLE DEL TRIBUNAL, SE TRANSFIRIO LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS AL RPOGRAMA 05 "PODER JUDICIAL", A EFECTO DE CUBRIR SUELDOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL. NO OBSTANTE LO ANTERIOR Y ANTE LA PRIORIDAD DE ATENDER LOS TRABAJOS DE OBRA PUBLICA, SE AUTORIZO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE GASTO CORRIENTE AL PROGRAMA DE REFERENCIA, CON LO CUAL SE REALIZARON LOS TRABAJOS DE REMODELACION EN EL INMUEBLE UBICADO EN RIO DE LA PLATA NUMERO 48, EN SU PRIMERA FASE Y BAJO UN PROGRAMA BIANUAL AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.
- B) LA VARIACION FINANCIERA DE \$52,796.0 MILES DE PESOS QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE A QUE DICHA ASIGNACION RESULTABA INSUFICIENTE PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE OBRA PUBLICA Y ANTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON RECURSOS EN EL PROGRAMA 05 " PODER JUDICIAL" PARA SUELDOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL TRIBUNAL, SE TRANSFIRIO LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA (\$2,203,999.65) AL 05, MEDIANTE TRANSFERENCIA COMPENSADA, CON NUMERO DE AFECTACION A-19-J0-00-001-E, POR UN MONTO TOTAL DE \$133, 642,601.97. SIN EMBARGO, SE GESTIONO ANTE LOS REPRESENTANTES DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA 05 "PODER JUDICIAL" POR \$55,000,000.00, MEDIANTE AFECTACION NUMERO A-19-J0-00-017-E REGISTRADA POR LA DIRECCION GENERAL SECTORIAL PROGRAMATICA PRESUPUESTAL DE SEGURIDAD PUBLICA, JUSTICIA Y DESARROLLO SOCIAL CON OFICIO No. DGSPPSPJDS/3716/00, PARA CUBRIR LOS TRABAJOS DE REMODELACION DEL INMUEBLE UBICADO EN RIO DE LA PLATA NO. 48 PARA LA REUBICACION DE AREAS JUDICIALES.
- C) NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA ENTRE EL EJERCIDO Y EL MODIFICADO EN VIRTUD DE QUE LOS RECURSOS DE LA MINISTRACION MENSUAL QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS TIENE A BIEN REGISTRAR COMO EJERCIDO, FUERON RADICADOS EN SU TOTALIDAD A LA CUENTA DE ESTE H. TRIBUNAL. EN ESTE SENTIDOS DICHOS RECURSOS FUERON DESTINADOS A LOS TRABAJOS DE REMODELACION DEL INMUEBLE UBICADO EN RIO DE LA PLATA NO. 48 DURANTE EL AÑO 2000, MISMOS QUE SE REALIZARON BAJO UN PROGRAMA BIANUAL.

Г	UR	Р	PE	Al	DENOMINACION	U	NIDAD DE MEDIDA
19	9/J0/00	05	00	01	ATENDER ASUNTOS EN 1A. INSTANCIA DEL ORDEN PENAL, CIVIL, ARRENDAMIENTO	-	ASUNTO
1					INMOBILIARIO, FAMILIAR, CONCURSAL Y DE INMATRICULACION JUDICIAL		

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación fisica del alcanzado respecto del modificado
- A) LA IMPARTICION DE JUSTICIA QUE SE BRINDA A LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD CAPITAL, SE OTORGA A TRAVES DE LOS ORGANOS JUDICIALES DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CUYA FUNCION PRINCIPAL RADICA EN LA RESOLUCION DE ASUNTOS DE CARACTER CIVIL, PENAL, FAMILIAR, DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y DE LO CONCURSAL. EL DESARROLLO Y ALCANCES DE SU ACTIVIDAD DEPENDE DE LA DEMANDA DE LA CIUDADANIA EN DICHAS MATERIAS; POR LO QUE LOS ASUNTOS ATENDIDOS DURANTE EL AÑO 2000 EN LOS JUZGADOS DE REFERENCIA, RESULTARON POSITIVOS.
- B) ESTA ACTIVIDAD REGISTRO UNA <u>VARIACION FISICA</u> DE *149,157 ASUNTOS* MENOS, DE LO ALCANZADO CON RESPECTO AL ORIGINAL, DEBIDO A QUE LA CANTIDAD FISICA REGISTRADA EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2000 NO CORRESPONDIA AL COMPORTAMIENTO REAL QUE DURANTE EL AÑO REGISTRO ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, RAZON POR LA QUE SE APLICARON DOS AFECTACIONES PROGRAMÁTICAS CON NUMEROS **A-19-J0-00-002-E** Y **A-19-J0-00-018-E** DE FECHAS 16 DE JUNIO Y 29 DE DICIEMBRE, REGISTRADAS MEDIANTE OFICIOS NUMEROS **DGSPPPJDS/01388/00** Y **DGSPPSPJDS/3591/00** RESPECTIVAMENTE, CON EL PROPOSITO DE ADECUAR DICHAS CANTIDADES.
- C) LOS ASUNTOS QUE INGRESARON A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DEPENDIERON DE LA DEMANDA CIUDADANA; NO OBSTANTE EL PROCESO JUDICIAL DE CADA ASUNTO ESTUVO SUJETO A LOS TERMINOS DE LEY, SIENDO VARIABLE DE UNA MATERIA A OTRA. DURANTE EL AÑO SE ATENDIERON CON EXPEDITEZ LOS ASUNTOS, POR LO QUE AL CIERRE DEL MISMO NO SE REGISTRO VARIACION ENTRE LO ALCANZADO Y EL MODIFICADO.

ELABORO:

Director General de Administración Llc. Hugo Javier Neto de la Torre ALITORIZO:

del Consejo de la Judicalura del Distro del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal Mag. Dr. Juan Luis González A. Carrancá

					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Г	UR	P	PE	Al	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
19)/J0/00	05	00	02	RECIBIR DILIGENCIAS INICIALES Y POSTERIORES DE CONSIGNACION Y ENTREGAR	DOCUMENTO
- 1					LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DEPOSITO	

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación fisica del alcanzado respecto del modificado
 - A) LA RECEPCION DE DILIGENCIAS INICIALES Y POSTERIORES DE CONSIGNACION, ASI COMO LA ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO, SE ENCUENTRA A CARGO DE LA DIRECCION DE CONSIGNACIONES CIVILES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, AREA QUE DURANTE EL EJERCICIO 2000, SIMPLIFICO Y AGILIZO LA RECEPCION DE LOS REFERIDOS CERTIFICADOS. CABE DESTACAR LA IMPORTANCIA QUE REVISTE ESTA ACTIVIDAD AL MANEJAR TITULOS DE CANTIDADES IMPORTANTES. DE IGUAL MANERA, ES NECESARIO MENCIONAR QUE LOS ALCANCES EN EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS DE LA CITADA DIRECCION, ESTAN EN FUNCION DE LA DEMANDA CIUDADANA.
 - B) ESTA ACTIVIDAD REGISTRO UNA <u>VARIACION FISICA</u> DE **44,351 DOCUMENTOS** MENOR AL ORIGINAL, DEBIDO A QUE LA CANTIDAD FISICA REGISTRADA EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2000 NO CORRESPONDIO AL COMPORTAMIENTO REAL QUE REGISTRO ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, POR LO QUE MEDIANTE AFECTACION NUMERO **A-19-J0-00-018-E** DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2000 Y NUMERO DE REGISTRO **DGSPPSPJDS/3591/00** SE PROCEDIO A LA APLICACION DE LA AFECTACION PROGRAMATICA CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE ADECUAR LOS AVANCES DE ESTA ACTIVIDAD.
 - C) DURANTE EL AÑO 2000, LA DIRECCION ATENDIO CON BASE EN LOS PROCEDIMIENTOS Y TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA LEY, LA RECEPCION DE DILIGENCIAS INICIALES Y POSTERIORES DE CONSIGNACION, ASI COMO LA ENTREGA DE CERTIFICADOS DE DEPOSITO, POR LO QUE AL CIERRE DEL MISMO NO SE REGISTRO VARIACION ENTRE EL ALCANZADO Y EL MODIFICADO.

UR	P	PE	Al	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
19/J0/00	05	00	03	REALIZAR ESTUDIOS Y EMITIR DICTAMENES DE CARÁCTER MEDICO LEGAL Y	DICTAMEN
				FORENSE	

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación fisica del alcanzado respecto del modificado
 - A) EL SERVICIO MEDICO FORENSE TIENE COMO FUNCION PRINCIPAL EMITIR ESTUDIOS Y DICTAMENES DE CARACTER MEDICO LEGAL Y FORENSE; LOS AVANCES SE OBTIENEN CON BASE EN LA DEMANDA QUE SE REGISTRA EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN MATERIA CIVIL Y PENAL, ASI COMO EN EL INGRESO DE CADAVERES PARA REALIZAR LAS NECROPSIAS DE LEY, RESPECTIVAMENTE.
 - B) ESTA ACTIVIDAD PRESENTO UNA <u>VARIACION FISICA</u> DE 106 DICTAMENES POR ABAJO DEL ORIGINAL, MISMA QUE NO RESULTA SIGNIFICATIVA CON RESPECTO AL COMPORTAMIENTO REAL QUE REGISTRO ESTA ACTIVIDAD, EN VIRTUD DE QUE LOS ESTUDIOS Y DICTAMENES QUE REALIZO EL SERVICIO MEDICO FORENSE RESULTARON CONGRUENTES CON LA DEMANDA DE LAS AREAS JUDICIALES, MISMA QUE NO ES 100% PREDECIBLE DEBIDO A LA NATURALEZA DE LOS PROCESOS. NO OBSTANTE, MEDIANTE LAS AFECTACIONES NUMEROS A-19-J0-00-002-E Y A-19-J0-00-018-E DE FECHAS 16 DE JUNIO Y 29 DE DICIEMBRE Y OFICIOS NUMEROS DGSPPSPJDS/01388/00 Y DGSPPSPJDS/3591/00 RESPECTIVAMENTE, SE APLICARON LAS ADECUACIONES PROGRAMATICAS NECESARIAS.
 - C) DURANTE EL AÑO, EL SERVICIO MEDICO FORENSE ATENDIO CON OPORTUNIDAD Y CON ESTRICTO APEGO A LA LEY LAS EVALUACIONES MEDICO-FORENSES QUE LE FUERON SOLICITADAS POR DIFERENTES INSTANCIAS JUDICIALES. ASI MISMO, LLEVO A CABO LAS NECROPSIAS Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS FORENSES CORRESPONDIENTES A LOS CADAVERES QUE INGRESARON A DICHO SERVICIO, POR LO QUE AL CIERRE DEL MISMO, NO SE REGISTRARON VARIACIONES ENTRE EL ALCANZADO Y EL MODIFICADO.

	UR	Р	PE	Al	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
19	/J0/00	05	00	04	ATENDER ASUNTOS EN 2A. INSTANCIA	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación fisica del alcanzado respecto del modificado

A) LA IMPARTICION DE JUSTICIA EN SEGUNDA INSTANCIA, SE BRINDA A LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD CAPITAL A TRAVES DE LAS 20 SALAS EN MATERIA FAMILIAR, CIVIL Y PENAL QUE ACTUALMENTE OPERAN EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. LA NATURALEZA DE LOS ASUNTOS CORRESPONDE A LA APELACION Y REVOCACION DE SENTENCIAS DICTADAS EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, POR LO QUE LOS ALCANCES DE ESTOS ORGANOS JUDICIALES ESTAN EN FUNCION DE LA DEMANDA CIUDADANA Y DEL PROCEDIMIENTO QUE SE SIGUE EN CADA MATERIA.

B) ESTA ACTIVIDAD PRESENTO UNA <u>VARIACION FISICA</u> DE *54,916 ASUNTOS* POR ARRIBA DEL ORIGINAL, DEBIDO A QUE EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2000, LA CANTIDAD FISICA ESTABLECIDA NO CORRESPONDIO AL COMPORTAMIENTO REAL QUE REGISTRO ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL; POR LO QUE, MEDIANTE LAS AFECTACIONES NUMEROS **A19-J0-00-002-E** Y **A19-J0-00-018-E** DE FECHAS 16 DE JUNIO Y 29 DE DICIEMBRE Y OFICIOS NUMEROS **DGSPPSPJDS/01388/00** Y **DGSPPSPJDS/3591/00** RESPECTIVAMENTE, SE APLICARON LAS AFECTACIONES PROGRAMATICAS TENDIENTES A ADECUAR LOS AVANCES REGISTRADOS EN ESTA ACTIVIDAD.

C) DURANTE EL AÑO 2000, LAS SALAS ATENDIERON CON BASE EN LOS PROCEDIMIENTOS Y TERMINOS DE LEY, LOS ASUNTOS INGRESADOS PARA SU RESOLUCION; POR LO QUE AL CIERRE DEL MISMO NO SE REGISTRARON VARIACIONES ENTRE EL ALCANZADO Y EL MODIFICADO.

	JR	Р	PE	Al	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
19/J	10/00	05	00	05	ATENDER ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE PAZ	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación fisica del alcanzado respecto del modificado

A) LA IMPARTICION DE JUSTICIA QUE SE BRINDA A LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD CAPITAL, CORRESPONDIENTE A ASUNTOS DE MINIMA CUANTIA, OBLIGACIONES Y DELITOS DE MENOR GRADO, SEGUN EL CASO, SE ATENDIO A TRAVES DE LOS 68 JUZGADOS DE PAZ PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS EN DIFERENTES DEMARCACIONES DELEGACIONALES; CABE DESTACAR QUE LOS ALCANCES CON RESPECTO A LA ATENCION DE LOS ASUNTOS ESTAN EN FUNCION DE LA DEMANDA CIUDADANA.

B) ESTA ACTIVIDAD PRESENTO UNA <u>VARIACION FISICA</u> DE **31,960 ASUNTOS** POR ARRIBA DEL ORIGINAL, DEBIDO A QUE EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2000, LA CANTIDAD FISICA QUE SE REGISTRO NO CORRESPONDIO AL COMPORTAMIENTO REAL DE ESTA INSTITUCION; POR LO QUE SE APLICO LA AFECTACION PROGRAMATICA NUMERO **A-19-J0-00-018-E**, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE Y OFICIO DE REGISTRO NUMERO **DGSPPSP-JDS/3591/00.**A EFECTO DE ADECUAR DICHA ACTIVIDAD.

C) DURANTE EL AÑO, LOS 68 JUZGADOS DE PAZ CIVIL Y PENAL, ATENDIERON CON BASE EN LOS PROCEDIMIENTOS Y TERMINOS DE LEY LOS ASUNTOS INGRESADOS, POR LO QUE AL CIERRE DEL MISMO, NO SE REGISTRO VARIACION ENTRE EL ALCANZADO Y EL MODIFICADO.

UR	P	PE	Al	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
19/J0/00	05	00	06	DISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ASUNTOS INICIALES Y POSTERIORES EN LOS JUZ-	ASUNTO
				GADOS DE 1A. INSTANCIA CIVIL, CONCURSAL, ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, FA-	
				MILIAR Y DE INMATRICULACION JUDICIAL, ASI COMO LOS DE 2A. INSTANCIA	

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación fisica del alcanzado respecto del modificado
 - A) LA OFICIALIA DE PARTES COMUN TIENE COMO FUNCION PRINCIPAL LA RECEPCION Y DISTRIBUCION DE LOS ASUNTOS QUE INGRESAN A ESTA INSTITUCION PARA LA IMPARTICION DE JUSTICIA EN LOS JUZGADOS DE 1A. INSTANCIA CIVIL, CONCURSAL, ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, FAMILIAR Y DE INMATRICULACION JUDICIAL, ASI COMO EN LOS DE 2A. INSTANCIA EN SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. LOS ALCANCES EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES QUE REALIZA ESTA INSTANCIA CON RESPECTO AL INGRESO Y DISTRIBUCION DE ESTOS ASUNTOS, DEPENDE DE LA CIUDADANIA QUE DEMANDA IMPARTICION DE JUSTICIA EN DICHAS AREAS. DURANTE EL 2000 ESTA OFICINA CENTRAL REGISTRO UNA VARIACION POSITIVA.
 - B) AL CIERRE DE 2000, ESTA ACTIVIDAD PRESENTO UNA <u>VARIACION FISICA</u> DE **9,135 ASUNTOS** POR ARRIBA DEL ORIGINAL EN VIRTUD DE QUE LA CANTIDAD FISICA QUE SE REGISTRO EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2000 NO CORRESPONDIO AL COMPORTAMIENTO REAL DE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, POR LO QUE SE APLICO LA AFECTACION PROGRAMATICA NUMERO **A-19-J0-00-018-E** DE FECHA 29 DE DICIEMBRE Y OFICIOS NUMERO **DGSPPSPJDS/3591/00** A EFECTO DE ADECUAR LOS AVANCES DE ESTA ACTIVIDAD.
 - C) A EFECTO DE GARANTIZAR LA EQUIDAD E IMPARCIALIDAD DE LOS ASUNTOS QUE INGRESAN A LA INSTITUCION PARA INICIAR LOS PROCESOS JUDICIALES EN DIVERSAS MATERIAS, DEMANDADAS POR LA CIUDADANIA; LA OFICIALIA DE PARTES COMUN CUENTA CON UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE DISTRIBUCION; POR LO QUE AL CIERRE DEL AÑO, NO SE REGISTRARON VARIACIONES ENTRE EL ALCANZADO Y EL MODIFICADO.

Γ	UR	Р	PE	Al	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
- 11	9/J0/00	05	00	07	PREPARAR Y ACTUALIZAR AL PERSONAL JUDICIAL	PERSONA

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación fisica del alcanzado respecto del modificado
 - A) A TRAVES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, SE IMPARTEN CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A LOS JUZGADORES Y PERSONAL QUE INTERVIENE EN LOS PROCESOS JUDICIALES, CON EL PROPOSITO DE MEJORAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO CON RESPECTO A LA IMPARTICION DE JUSTICIA QUE SE BRINDA A LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD. POR LO QUE, CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LAS SALAS, JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ EN SUS DIFERENTES MATERIAS, DICHO INSTITUTO INTEGRA, PROPONE Y DIFUNDE LOS CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION EN MATERIA JUDICIAL, TENDIENTES A COADYUVAR AL MEJORAMIENTO DE LA CARRERA JUDICIAL.
 - B) ESTA ACTIVIDAD PRESENTO UNA <u>VARIACION FISICA</u> DE **446 PERSONAS** POR ARRIBA DEL ORIGINAL, EN RAZON DE QUE LA CANTIDAD FISICA ESTABLECIDA EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2000 NO CORRESPONDIO AL COMPORTAMIENTO REGISTRADO POR ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, POR LO QUE MEDIANTE AFECTACIONES NUMERO **A-19-J0-00-007-E** Y **A-19-J0-00-018-E**, DE FECHAS 26 DE OCTUBRE Y 29 DE DICIEMBRE, Y NUMEROS DE REGISTRO **DGSPPSPJDS/2706/00** Y **DGSPPSPJDS/3591/00** SE APLICARON LAS AFECTACIONES PROGRAMATICAS CORRESPONDIENTES A EFECTO DE ELEVAR LOS ALACANCES DE DICHA ACTIVIDAD.
 - C) LA DIFUSION E IMPARTICION DE CURSOS DE ACTUALIZACION Y CAPACITACION JUDICIAL POR PARTE DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES FUE OPTIMA EN VIRTUD DE QUE SE ATENDIO CON OPORTUNIDAD LA DEMANDA DE ASISTENCIA A LOS CURSOS POR PARTE DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL AREA JUDICIAL.

UR	Р	PE	Al	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
19/J0/00	05	00	09	IMPRIMIR, PUBLICAR Y DISTRIBUIR EL BOLETIN JUDICIAL	EJEMPLAR

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación fisica del alcanzado respecto del modificado
 - A) LA IMPRESION, PUBLICACION Y DISTRIBUCION DIARIA DEL BOLETIN JUDICIAL SE ENCUENTRA A CARGO DE LA DIRECCION DE ANALES DE JURISPRUDENCIA Y BOLETIN JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA ACTIVIDAD RESULTA DE CARACTER PRIORITARIO, DEBIDO A QUE ES EL MEDIO EN QUE LOS EDICTOS SE HACEN DEL CONOCIMIENTO DE LOS LITIGANTES Y PUBLICO EN GENERAL, LO CUAL COADYUVA A QUE LOS PROCESOS Y SENTENCIAS, CORRESPONDIENTES A LA IMPARTICION DE JUSTICIA QUE SE BRINDA A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MEXICO, SE DIFUNDA CON ACCESIBILIDAD Y OPORTUNIDAD. CABE DESTACAR QUE EL TIRAJE DE ESTE EJEMPLAR SE ENCUENTRA EN FUNCION DE LA DEMANDA QUE SE REGISTRE POR PARTE DE LAS AREAS DEL TRIBUNAL, DE LITIGANTES Y PUBLICO EN GENERAL.
 - B) ESTA ACTIVIDAD PRESENTO UNA <u>VARIACION FISICA</u> DE 65, 682 EJEMPLARES POR ARRIBA DEL ORIGINAL EN RAZON DE QUE LA CANTIDAD FISICA ESTABLECIDA EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2000 NO CORRESPONDIO AL COMPORTAMIENTO REAL DE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, POR LO QUE SE APLICO LA ADECUACION PROGRAMATICA NUMERO A-19-J0-00-0018-E, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE Y REGISTRO **DGSPPSPJDS/3591/00**, A FIN DE ADECUAR LOS ALCANCES DE ESTA ACTIVIDAD. NO OBSTANTE LA VARIACION DE REFERENCIA NO RESULTO SIGNIFICATIVA.
 - C) LA DIRECCION DE ANLES DE JURISPRUDENCIA Y BOLETIN JUDICIAL, CUBRIO CON OPORTUNIDAD LA DEMANDA DE TIRAJE DEL BOLETIN JUDICIAL DEMANDADO POR LITIGANTES Y PUBLICO EN GENERAL, POR LO QUE AL CIERRE DEL AÑO NO SE REGISTRARON VARIACIONES ENTRE LO ALCANZADO Y MODIFICADO.

UR	Р	PE	Al	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
19/J0/00	05	00	10	EFECTUAR LA RECEPCION, GUARDA Y CUSTODIA DE EXPEDIENTES Y DOCUMEN-	EXPEDIENTE
				TOS EN EL ARCHIVO JUDICIAL	

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación fisica del alcanzado respecto del modificado
 - A) LAS AREAS JUDICIALES, (SALAS, JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ), DE APOYO JUDICIAL (INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, SERVICIO MEDICO FORENSE, DIRECCION DE ANALES DE JURISPRUDENCIA Y BOLETIN JUDICIAL, DIRECCION DE CONSIGNACIONES CIVILES, OFICIALIA DE PARTES COMUN, OFICINAS DE LA PRESIDENCIA) Y ADMINISTRATIVAS (DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION), REQUIEREN DE ESPACIOS DESTINADOS AL ARCHIVO Y CONSULTA DE LOS EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS QUE GENERAN, DEBIDO A QUE ESTAS NO CUENTAN CON ESPACIOS EXPROFESO PARA GUARDAR Y CONSULTAR ESTA INFORMACION, UNA VEZ QUE HAN CONCLUIDO SUS RESPECTIVOS PROCESOS. LA RECEPCION, CLASIFICACION, GUARDA Y CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS QUE SE GENERAN EN DICHAS AREAS, SE ENCUENTRA A CARGO DE LA DIRECCION DEL ARCHIVO JUDICIAL, QUIEN COORDINA ESTAS TAREAS, A EFECTO DE CONTAR CON EL ACERVO HISTORICO-CULTURAL EN MATERIA DE IMPARTICION DE JUSTICIA QUE SE BRINDA A LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD; POR LO ANTERIOR EL INCREMENTO EN LOS EXPEDIENTES QUE INGRESARON DURANTE EL 2000 A ESTA DIRECCION, RESULTA ALTAMENTE SIGNIFICATIVO EN VIRTUD DE LA GRAN CANTIDAD DE DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES QUE AUN CONTINUAN EN PROCESO DE RESGUARDO Y A LOS NUEVOS QUE VAN INGRESANDO.
 - B) ESTA ACTIVIDAD PRESENTO UNA <u>VARIACION FISICA</u> DE 1,780,615 EXPEDIENTES POR ARRIBA DEL ORIGINAL, DEBIDO A QUE LA CANTIDAD FISICA ESTABLECIDA EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2000 NO CORRESPONDIO AL COMPORTAMIENTO REAL QUE REGISTRO ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, POR LO QUE SE APLICARON LAS AFECTACIONES PROGRAMATICAS NECESARIAS A EFECTO DE ADECUAR LOS AVANCES DE ESTA ACTIVIDAD, POR LO QUE SE DIO TRAMITE A ESTAS MEDIANTE AFECTACIONES NUMEROS A-19-J0-00-002-E, A-19-J0-00-010-E Y A-19-J0-00-018-E, DE FECHAS 16 DE JUNIO, 26 DE OCTUBRE Y 29 DE DICIEMBRE DEL 2000, CON NUMEROS DE REGISTRO DGSPPSPJDS/01388/00, DGSPPSPJDS/2706/00 Y DGSPPSPJDS/3591/00, RESPECTIVAMENTE.
 - C) LA DIRECCION DE ANALES DE JURISPRUDENCIA Y BOLETIN JUDICIAL, ATENDIO LA DEMANDA DE INGRESO DE DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES DE LAS DISTITUTAS AREAS DEL TRIBUNAL, PARA LA GUARDA, CUSTODIA Y CONSULTA DE LOS MISMOS, ASI COMO PARA GARANTIZAR EL ACERVO JUDICIAL DE ESTA INSTITUCION.

UR	Р	PE	Al	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
19/J0/00	05	00	11	PROPORCIONAR EL SERVICIO DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION EN MATERIA	PERSONA
				FORENSE A MEDICOS Y PERITOS	

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación fisica del alcanzado respecto del modificado
 - A) EL SERVICIO MEDICO FORENSE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL PROPOSITO DE MEJORAR LA ATENCION QUE BRINDA A LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD CAPITAL Y A LAS INSTANCIAS JUDICIALES QUE ASI LO REQUIEREN, ESTABLECE PROGRAMAS EN MATERIA DE INDUCCION, ACTUALIZACION Y CAPACITACION, A EFECTO DE CUBRIR LA COBERTURA DE LOS DEMANDANTES, ENTRE LOS QUE DESTACAN: MEDICOS, PERITOS Y ESTUDIANTES DE DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS, ESTOS ULTIMOS. EN LO QUE SE REFIERE A PRACTICAS DE NECROPSIAS Y DE ESPECIALIZACION EN MEDICINA FORENSE.
 - B) ESTA ACTIVIDAD PRESENTO UNA VARIACION FISICA DE 1,566 PERSONAS POR ARRIBA DEL ORIGINAL, DEBIDO A QUE EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL LA CANTIDAD FISICA QUE SE ESTABLECIO NO CORRESPONDIO AL COMPORTAMIENTO REAL REGISTRADO POR ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, POR LO QUE SE APLICARON LAS AFECTACIONES PROGRAMATICAS A-19-J0-00-002 Y A-19-J0-00-018-E, DE FECHAS 16 DE JUNIO Y 29 DE DICIEMBRE, Y OFICIOS DE REGISTRO NUMEROS DGSPPSPJDS/01388/00 Y DGSPPSPJDS/3591/00 RESPECTIVAMENTE, A EFECTO DE ADECUAR LOS ALCANCES DE ESTA ACTIVIDAD.
 - C) DURANTE EL AÑO, EL SERVICIO MEDICO FORENSE, ATENDIO LA DEMANDA DE CURSOS POR PARTE DE MEDICOS, PERITOS Y ESTUDIANTES DE DIVERSAS INSTITUCIONES EN MATERIA FORENSE, POR LO QUE AL CIERRE DEL AÑO NO SE REGISTRARON VARIACIONES ENTRE EL ALCANZADO Y EL MODIFICADO.

				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
UR	Р	PE	Al	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
19/J0/00	05	00	12	LLEVAR A CABO ACCIONES DE APOYO PARA LA IMPARTICION DE JUSTICIA	A/P

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación fisica del alcanzado respecto del modificado

A) EL SISTEMA LOGISTICO QUE SOPORTA LA FUNCION SUSTANTIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LO CONSTITUYE LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS E INFORMATICOS, CUYA OPTIMIZACION PERMITE PROPORCIONAR EL PERSONAL CON EL PERFIL ADECUADO A LOS REQUERIMIENTOS LABORALES DE LAS AREAS QUE ASI LO SOLICITAN, GARANTIZANDO LAS CORRESPONDIENTES REMUNERACIONES POR SUELDOS Y PRESTACIONES, LOS MATERIALES DE OFICINA, PAPELERIA Y SUMINISTROS INFORMATICOS, LA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS Y DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES, ASI COMO LA ASIGNACION DE EQUIPOS PARA EL OPTIMO DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, QUE EN CONJUNTO PERMITEN A LAS AREAS JUDICIALES (SALAS, JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ), DE APOYO JUDICIAL (SERVICIO MEDICO FORENSE, INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, ANALES DE JURISPRUDENCIA Y BOLETIN JUDICIAL, ARCHIVO JUDICIAL, CONSIGNACIONES CIVILES , OFICIALIA DE PARTES COMUN, DIRECCION JURIDICA, OFICINAS DE LA PRESIDENCIA), ENTRE OTRAS CUMPLIR CON LA PARTE DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL QUE LES CORRESPONDE: LA IMPARTICION DE JUSTICIA CLARA Y EXPEDITA QUE SE BRINDA A LOS HABITANTES DE ESTA CAUDAD CAPITAL. CABE DESTACAR LA DIFICULTAD QUE REPRESENTA CUANTIFICAR ESTA SERIE DE ACCIONES, SIN EMBARGO DURANTE EL AÑO 2000 Y MEDIANTE LA RACIONALIZACION Y OPTIMIZACION DE RECURSOS, FUE POSIBLE CUBRIR LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN LOS DISTINTOS PROGRAMAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON LO QUE SE GARANTIZO LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA OPERACION DEL TRIBUNAL EN CADA UNA DE SUS AREAS.

BYC) NO SE REGISTRA VARIACION EN LA ACTIVIDAD FISICA CON RESPECTO AL ORIGINAL Y MODIFICADO, EN VIRTUD DE QUE LAS ACCIONES DE ESTE PROGRAMA NO SON CUANTIFICABLES.

Г	UR	P	PE	Al	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
19	00\00k9	28	00	01	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación fisica del alcanzado respecto del modificado

A) LA PRESTACION ECONOMICA QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PROPORCIONA A LOS PASANTES DE LA LICENCIATURA EN DERECHO, EN CONTRAPRESTACION A SU SERVICIO SOCIAL EN LAS DIFERENTES SALAS, JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, REPRESENTA UN INCENTIVO AL ESFUERZO DE LOS ESTUDIANTES POR VINCULAR LA ACTIVIDAD ACADEMICA CON LA PRACTICA COTIDIANA DE LA IMPARTICION DE JUSTICIA, LO QUE CONTRIBUYE A REFORZAR LA CALIDAD DEL ESTUDIANTE EN LA TEORICA-PRACTICA DE LA LICENCIATURA DE REFERENCIA. EN ESTE SENTIDO, EL TRIBUNAL DURANTE EL AÑO 2000, ATENDIO LAS DEMANDAS DE PRESTADORES DE SERVICIO, SIN RESTRICCION ALGUNA, EN VIRTUD DEL BENEFICIO QUE REPRESENTA LA COLABORACION DE LOS BECARIOS EN LAS ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL.

B) ESTA ACTIVIDAD PRESENTO UNA <u>VARIACION FISICA</u> DE **48 BECAS** MENOS DEL ORIGINAL, DEBIDO A QUE SE REGISTRARON BAJAS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO, POR LO QUE, SE REALIZO LA ADECUACION PROGRAMÁTICA CORRESPONDIENTE CON LA FINALIDAD DE ADECUAR LAS CANTIDADES FISICAS AL COMPORTAMIENTO REAL DE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, MEDIANTE AFECTACION NUMERO **A-19 J0-00-018-E**, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE Y NUMERO DE REGISTRO **DGSPPSPJDS/3591/00**.

C) EL TRIBUNAL ATENDIO LA DEMANDA DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN DERECHO; POR LO QUE NO SE REGISTRO VARIACION ENTRE EL ALCANZADO Y EL MODIFICADO.

UR	Р	PE	Al	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
19/J0/0	0 29	00	01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	CURSO

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación fisica del alcanzado respecto del modificado
 - A) EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, DIFUNDE É IMPARTE CURSOS DE INDUCCION, CAPACITACION Y ACTUALIZACION EN MATERIA JUDICIAL, ADEMAS DE LAS DIFERENTES RAMAS: SECRETARIAL, ADMINISTRACION, COMPUTACION, SISTEMA ABIERTO DE BACHILLERATO, ENTRE OTRAS, CON EL PROPOSITO DE MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVIDOR PUBLICO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES; LO QUE COADYUVA A QUE LOS PROCESOS DE IMPARTICION DE JUSTICIA Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCION CUBRAN LAS EXPECTATIVAS QUE LA CIUDADANIA LE DEMANDA.
 - B) ESTA ACTIVIDAD PRESENTO UNA <u>VARIACION FISICA</u> DE 18 CURSOS POR ARRIBA DEL ORIGINAL, MISMA QUE NO RESULTO SIGNIFICATIVA DEBIDO A QUE LA CANTIDAD FISICA ESTABLECIDA EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2000 EMITIDO POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, NO CORRESPONDIO A LO PROGRAMADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA ESE EJERCICIO, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE REALIZO LA ADECUACION PROGRAMÁTICA RESPECTIVA A FIN DE AJUSTAR LA CANTIDAD FISICA AL COMPORTAMIENTO REAL QUE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL REGISTRO, MEDIANTE AFECTACION NUMERO A-19-J0-00-018-E, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE Y NUMERO DE REGISTRO DGSPPSPJDS/3591/00.
 - C) NO EXISTE VARIACION ENTRE ALCANZADO Y MODIFICADO, DEBIDO A QUE SE CUBRIO LA DEMANDA DE CURSOS REQUERIDA POR EL PERSONAL QUE LABORA EN EL TRIBUNAL.

UR	Р	PE	Al	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
19/J0/00	44	00	21	PROCURAR ATENCION A HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS DEL G.D.F.	NIÑO

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación fisica del alcanzado respecto del modificado
 - A) COMO RESULTADO DE LA INCORPORACION Y AUMENTO DEL NUMERO DE MUJERES AL AMBITO LABORAL, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SE HA PREOCUPADO POR CUBRIR LA ATENCION MATERNALY LA EDUCACION PREESCOLAR DE LOS HIJOS DE LAS MADRES TRABAJADORAS DURANTE EL HORARIO DE LABORES, A TRAVES DE SUS DOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL ("NIÑOS HEROES" Y PINO SUAREZ"), POR LO QUE ESTA INSTITUCION HA REFRENDADO LA PRIORIDAD QUE ESTE PROGRAMA REPRESENTA, COMO PARTE DEL APOYO EN LA CONSECUCION DE LOS OBJETIVOS DE IMPARTICION DE JUSTICIA. DURANTE EL 2000, LOS RECURSOS DESTINADOS A ESTA ACTIVIDAD, SE ENFOCARON A MEJORAR LA CALIDAD DE LA ALIMENTACION, LAS INSTALACIONES, EQUIPO Y MATERIALES DIDACTICOS, ASI COMO DEL PERSONAL DOCENTE Y DE APOYO QUE LABORAN EN LAS DOS ESTANCIAS DE REFERENCIA, CUMPLIENDOSE CON LAS ESPECTATIVAS DE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.
 - B) ESTA ACTIVIDAD REGISTRO UNA <u>VARIACION FISICA</u> DE *4 NIÑOS* MAS DE LO ESTABLECIDO EN EL ORIGINAL, NO SIENDO SIGNIFICATIVA, DEBIDO A QUE LA INSCRIPCION DE INFANTES A LOS CENDIS, NO SE AJUSTA COMPLETAMENTE AL CUPO DE LOS MISMOS YA QUE DEPENDE DE LA DEMANDA DE LAS MADRES TRABAJADORAS DEL H.TRIBUNAL, MISMA QUE NO ES PREDECIBLE AL 100%; POR LO QUE SE EFECTUO LA AFECTACION PROGRAMATICA CORRESPONDIENTE A FIN DE ADECUAR LA CANTIDAD FISICA AL COMPORTAMIENTO REAL DE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, MEDIANTE AFECTACION NUMERO **A-19-J0-00-018-E**, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE Y OFICIO DE REGISTRO NUMERO **DGSPPSPJDS/3591/00**.
 - C) DURANTE EL AÑO 2000, LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL QUE OPERARON PERMITIERON BRINDAR ATENCION OPTIMA A LOS NIÑOS QUE ASISTEN A ESTOS CENTROS, GARANTIZANDO CON ELLO LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD A EFECTO DE PROPORCIONAR A LOS INFANTES EL CIUDADO, ESMERO Y ATENCION, EN CUMPLIMIENTO ESTRICTO A LOS PROGRAMAS RECREATIVOS, CULTURALES Y DE ESPARCIMIENTO ESTABLECIDOS POR LA SEP; POR LO QUE NO EXISTE VARIACION ENTRE LO ALCANZADO Y EL MODIFICADO.

UR	Р	PE	Al	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
19/J0/00	64	00	04	REALIZAR TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO, ADAPTACION Y REMODELACION A	INMUEBLE
				INMUEBLES PUBLICOS	

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación fisica del alcanzado respecto del modificado
 - A) EN VIRTUD DE QUE LA ASIGNACION DE RECURSOS A ESTA ACTIVIDAD RESULTO INSUFICIENTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE REMODELACION DE DIVERSOS INMUEBLES DEL TRIBUNAL QUE SE TENIAN PREVISTOS, MEDIANTE LA TRANSFERENCIA NO. A-19-J0-00-001-E Y OFICIO DE REGISTRO NO. DGSPPSPJDS/0138/00, SE TRANSFIRIO LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS A GASTO CORRIENTE DEL PORGRAMA 05 "PODER JUDICIAL", A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE CUBRIR SUELDOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA INSTITUCION. SIN EMBARGO, ANTE LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LOS REQUERIMIENTOS EN OBRA PUBLICA, MEDIANTE AFECTACION NO. A-19-J0-00-017-E Y NO. DE REGISTRO DGSPPSPJDS/3716/00, SE TRANSFIRIERON LOS RECURSOS DE GASTO CORRIENTE DEL PROGRAMA 05 "PODER JUDICIAL", A ESTE PROGRAMA, INICIANDO LOS TRABAJOS DE REMODELACION DEL INMUEBLE UBICADO EN RIO DE LA PLATA NO. 48, EN SU PRIMERA FASE, BAJO UN PROGRAMA BIANUAL AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO.
 - B) DEBIDO A QUE SE LLEVO A CABO EL MOVIMIENTO REFERENTE A LA TRANSFERENCIA TOTAL DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTE PROGRAMA A FIN DE CUBRIR SUELDOS Y PRESTACIONES DEL PRIMER TRIMESTRE, SE CANCELARON LAS CANTIDADES FISICAS DE ESTA ACTIVIDAD. SIN EMBARGO, MEDIANTE EL MOVIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS HACIA ESTE PROGRAMA PARA LA REMODELACION DEL INMUEBLE DE RIO DE LA PLATA NO. 48, A FINALES DEL AÑO 2000, SE ADECUO NUEVAMENTE ESTA ACTIVIDAD EN SU CANTIDAD FISICA, AMPLIANDOLA A UN INMUEBLE.
 - C) NO SE REGISTRA VARIACION EN LA ACTIVIDAD FISICA CON RESPECTO AL MODIFICADO, EN VIRTUD DE QUE SE INICIARON Y CONCLUYERON LOS TRABAJOS DE REMODELACION EN EL INMUEBLE DE RIO DE LA PLATA No. 48 EN SU PRIMERA FASE.

UR	Р	PE	Al	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
19/J0/00	64	00	05	LLEVAR A CABO ESTUDIOS DE PREINVERSION	ESTUDIO

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación fisica del alcanzado respecto del modificado
 - A) A EFECTO DE QUE LA INSTITUCION PUEDA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE OBRA PUBLICA RESPECTO AL REMOZAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA, SE REQUIERE CONTAR CON LOS ESTUDIOS Y DICTAMENES QUE PERMITAN CONOCER, PRIMERO EL ESTADO DE DETERIORO Y RIESGO QUE REPRESENTAN, Y SEGUNDO EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE LOS PROYECTOS. SIN EMBARGO, DEBIDO A LA INSUFICIENCIA DE RECURSOS PARA CANALIZAR ESTOS ESTUDIOS Y ANTE LA PRIORIDAD QUE REPRESENTABA CUBRIR SUELDOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA INSTITUCION, SE LLEVO A CABO LA TRANSFERENCIA NO. A-19-J0-00-001-E CON OFICIO DE REGISTRO NO. DGSPPSPJDS/0138/00, MISMA QUE TRANSFIRIO LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS AL GASTO CORRIENTE DEL PROGRAMA 05 "PODER JUDICIAL" PARA ESTE FIN. ASI COMO LA CANCELACION DE LA CANTIDAD FISICA DE ESTA ACTIVIDAD
 - B) DEBIDO A QUE SE TRAMTO EL MOVIMIENTO REFERENTE A LA TRANSFERENCIA TOTAL DE LOS RECURSOS ASIGNADOS DE ESTE PROGRAMA AL 05 "PODER JUDICIAL" A FIN DE CUBRIR SUELDOS Y PRESTACIONES SE CANCELO LA CANTIDAD FISICA DE ESTA ACTIVIDAD.
 - C) NO SE REGISTRA VARIACION EN LA ACTIVIDAD FISICA CON RESPECTO AL MODIFICADO, EN VIRTUD DE LOS MOVIMIENTOS PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES MENCIONADOS EN LOS INCISOS ANTERIORES.

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 05 "PODER JUDICIAL" **ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 01**

- A) LA VARIACION FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A QUE LAS ASIGNACIONES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2000 FUERON DETERMINADAS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SIN CONSIDERAR LAS NECESIDADES REALES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA. DEBIDO A LO ANTERIOR. SE LLEVARON A CABO LAS ADECUACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES, A FIN DE ADECUAR CONGRUENTEMENTE LOS MONTOS AL DESARROLLO DE LA REFERIDA ACTIVIDAD. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE CUBRIERON INTEGRAMENTE LOS REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE SU OPERACION (PAGO POR CONCEPTO DE SUELDOS Y PRESTACIONES AL PERSONAL QUE LABORA EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR, DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, CONCURSAL, INMATRICULACION JUDICIAL Y PENAL, ASI COMO EL INCREMENTO SALARIAL CORRESPONDIENTE; PAGO DE IMPUESTOS FEDATARIOS, ASI COMO LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS), SIN AFECTAR EL DESEMPEÑO DEL PROCESO DE IMPARTICION DE JUSTICIA EN PRIMERA INSTANCIA.
- B) NO EXISTE VARIACION ENTRE EL EJERCIDO Y EL MODIFICADO. EN VIRTUD DE QUE SE CUBRIERON OPORTUNAMENTE LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION ADECUADA DE LA ACTIVIDAD.

ELABORO: Director Gene Lic. Hugo Javier Maro de la Torre

031

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación fínanciera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 02

A) LA VARIACION FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE A QUE LA ASIGNACION OTORGADA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AL INICIO DEL EJERCICIO RESULTO INSUFICIENTE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES INHERENTES AL DESARROLLO DE LA DIRECCION DE CONSIGNACIONES CIVILES, POR LO QUE A LO LARGO DEL AÑO SE HICIERON NECESARIAS TRANSFERENCIAS QUE PERMITIERAN ADECUAR LOS RECURSOS A DICHAS NECESIDADES.

B) NO EXISTE VARIACION ENTRE EL EJERCIDO Y EL MODIFICADO EN VIRTUD DE QUE SE CUBRIERON OPORTUNAMENTE LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION DE CONSIGNACIONES CIVILES, AREA QUE TIENE A SU CARGOLA REALIZACION DE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.

SECCION III:	(Continuación)
--------------	------------------

- A) Explicación a la variación fínanciera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 03

A) LA VARIACION FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE A QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AL INICIO DEL EJERCICIO, RESULTARON INSUFICIENTES PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS PRIORITARIOS DEL SERVICIO MEDICO FORENSE (PAGO POR CONCEPTO DE INCREMENTO DE SUELDOS Y PRESTACIONES AL PERSONAL, PAGO DE IMPUESTOS FEDATARIOS, CONTRATACION DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES Y BIENES MUEBLES, ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO, ETC.), MISMOS QUE RESULTAN NECESARIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA ESTE ORGANO. POR LO CUAL, SE LLEVARON A CABO LAS TRANSFERENCIAS PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES A FIN DE AJUSTAR LAS CANTIDADES A LAS NECESIDADES INHERENTES A ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

B) UNA VEZ REALIZADAS LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES, SE ESTUVO EN POSIBILIDAD DE CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS YA CITADOS EN EL INCISO ANTERIOR, CUMPLIENDO SATISFACTORIAMENTE CON EL PROPOSITO DE LA REFERIDA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. POR LO QUE NO EXISTE VARIACION ENTRE EL EJERCIDO Y EL MODIFICADO.

HOJA ___3___ DE ___16____

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación fínanciera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 04

- A) LA VARIACION FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE A QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, RESULTARON INSUFICIENTES PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS PRIORITARIOS DE LAS 20 SALAS DEL TRIBUNAL, PRINCIPALMENTE DE PAGO POR CONCEPTO DE INCREMENTO DE SUELDOS Y PRESTACIONES AL PERSONAL, ASI COMO PAGO DE IMPUESTOS FEDATARIOS. POR LO QUE SURGIO LA NECESIDAD DE REALIZAR LAS TRANSEFERENCIAS PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON LOS OBJETIVOS DE DICHA ACTIVIDAD.
- B) UNA VEZ REALIZADAS LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO, SE ESTUVO EN POSIBILIDAD DE CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS YA CITADOS CUMPLIENDO SATISFACTORIAMENTE CON EL PROPOSITO DE LA REFERIDA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. POR LO QUE NO EXISTE VARIACION ENTRE EL EJERCIDO Y EL MODIFICADO.

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación fínanciera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 05

- A) LA VARIACION FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE A QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL GOBIERNO DE DISTRITO FEDERAL, RESULTARON INSUFICIENTES PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS PRIORITARIOS PARA LA OPERACION DE LOS JUZGADOS DE PAZ PENAL Y CIVIL, PRINCIPALMENTE LOS RELATIVOS AL PAGO POR CONCEPTO DE INCREMENTO DE SUELDOS Y PRESTACIONES AL PERSONAL QUE EN ELLOS LABORA, ASI COMO EL PAGO DE IMPUESTOS FEDATARIOS, POR LO QUE LAS AFECTACIONES PROGRAMATICO PRESUPESTALES QUE SE EFECTUARON A LO LARGO DEL AÑO ESTUVIERON ENCAMINADAS A AJUSTAR EL PRESUPUESTO A LAS NECESIDADES REALES DEL TRIBUNAL.
- **B)** UNA VEZ REALIZADAS LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES, SE CUBRIERON LOS REQUERIMIENTOS YA CITADOS, CUMPLIENDO SATISFACTORIAMENTE CON EL PROPOSITO DE ESTA ACTIVIDAD. POR LO TANTO, NO EXISTE VARIACION ENTRE EL EJERCIDO Y EL MODIFICADO.

SECCION III:	(Conti	inuación l
--------------	---------	------------

- A) Explicación a la variación fínanciera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 06

A) LA VARIACION FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE PRINCIPALMENTE A QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2000, RESULTARON INSUFICIENTES PARA PODER CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS ANUALES DE LA OFICIALIA DE PARTES COMUN, PRINCIPALMENTE LO QUE SE REFIERE A PAGOS POR CONCEPTO DE INCREMENTO DE SUELDOS Y PRESTACIONES AL PERSONAL QUE LABORA EN EL AREA DE REFERENCIA, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, ENTRE OTROS. CABE DESTACAR QUE DERIVADO DE ESTA INSUFICIENCIA DE RECURSOS, SE REALIZARON LOS MOVIMIENTOS PROGRAMATICO PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A FIN DE AJUSTAR LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS A LAS NECESIDADES DEL TRIBUNAL.

B) UNA VEZ EFECTUADAS LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES, SE ESTUVO EN POSIBILIDAD DE CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS YA CITADOS EN EL INCISO ANTERIOR, CUMPLIENDO SATISFACTORIAMENTE CON EL PROPOSITO DE LA REFERIDA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. POR LO ANTERIOR, NO EXISTE VARIACION ENTRE EL EJERCIDO Y EL MODIFICADO.

HOJA __6___ DE ___16___

SECCION III:	(Contin	uación `
--------------	---------	----------

- A) Explicación a la variación fínanciera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 07

A) LA VARIACION FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE A QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2000, RESULTARON INSUFICIENTES PARA CUBRIR LOS GASTOS DE OPERACION Y OTRAS NECESIDADES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, COMO EL PAGO POR CONCEPTO DE INCREMENTO DE SUELDOS Y PRESTACIONES AL PERSONAL, ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, ADMNISTRACION Y BIENES INFORMATICOS, PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.

POR LO ANTERIOR SE LLEVARON A CABO LAS TRANSFERENCIAS PROGRAMATICO PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A FIN DE AJUSTAR LA ACTIVIDAD A SUS NECESIDADES REALES Y ASI CUBRIR LAS ESPECTATIVAS PROPIAS DE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.

B) UNA VEZ REALIZADAS LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES, SE ESTUVO EN POSIBILIDAD DE CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON EL PROPOSITO DE LA REFERIDA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, POR LO ANTERIOR, NO EXISTE VARIACION ENTRE EL EJERCIDO Y EL MODIFICADO.

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación fínanciera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 09

- A) LA VARIACION FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL PRESUPUESTO ORIGINAL, SE DEBE PRINCIPALMENTE A QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL RESULTARON INSUFICIENTES PARA CUBRIR LOS PAGOS POR CONCEPTO DE INCREMENTO DE SUELDOS Y PRESTACIONES AL PERSONAL QUE LABORA EN LA DIRECCION DE ANALES DE JURISPRUDENCIA Y BOLETIN JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO DE IMPUESTOS FEDATARIOS. POR LO CUAL, SURGIO LA NECESIDAD DE REALIZAR LAS AFECTACIONES PROGRAMATICO PRESUPUESTALES RESPECTIVAS A FIN DE AJUSTAR LAS ACTIVIDADES FISICAS Y PRESUPUESTALES A LAS NECESIDADES REALES DE LA ACTIVIDAD.
- B) UNA VEZ REALIZADAS DICHAS AFECTACIONES, SE ESTUVO EN POSIBILIDAD DE CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS YA CITADOS EN EL INCISO ANTERIOR, CUMPLIENDO SATISFACTORIAMENTE CON EL PROPOSITO DE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. POR LO QUE NO EXISTE VARIACION ENTRE EL EJERCIDO Y EL MODIFICADO.

HOJA __8__ DE __16___

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación fínanciera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 10

A) LA VARIACION FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE A QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, RESULTARON INADECUADOS PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS PRIORITARIOS PARA LA OPERACION DE LA DIRECCION DEL ARCHIVO JUDICIAL (PAGO POR CONCEPTO DE SUELDOS Y PRESTACIONES AL PERSONAL, ASI COMO EL AUMENTO CORRESPONDIENTE). POR LO CUAL, SURGIO LA NECESIDAD DE REALIZAR LAS AFECTACIONES PROGRAMATICO PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A FIN DE AJUSTAR EL PRESUPUESTO A LAS NECESIDADES REALES DE LA ACTIVIDAD.

B) UNA VEZ REALIZADAS LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES, SE ESTUVO EN POSIBILIDAD DE CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS YA CITADOS EN EL INCISO ANTERIOR, CUMPLIENDO SATISFACTORIAMENTE CON EL PROPOSITO DE LA PRESENTE ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. POR LO ANTERIOR, NO EXISTE VARIACION ENTRE EL EJERCIDO Y EL MODIFICADO.

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación fínanciera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 11

A) LA VARIACION FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE PRINCIPALMENTE A QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, RESULTARON INSUFICIENTES PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS PRIORITARIOS PARA LA OPERACION DEL SERVICIO MEDICO FORENSE (PRINCIPALMENTE DE PAGO POR CONCEPTO DE INCREMENTO DE SUELDOS Y PRESTACIONES). EN ESTE SENTIDO, SE REALIZARON LAS AFECTACIONES PROGRAMATICO PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A FIN DE AJUSTAR EL PRESUPUESTO A LAS NECESIDADES REALES DE ESTA AREA DE APOYO JUDICIAL.

B) UNA VEZ REALIZADAS LAS AFECTACIONES CORRESPONDIENTES, SE ESTUVO EN POSIBILIDAD DE CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DEL AREA Y CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON EL PROPOSITO DE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, NO EXISTE VARIACION ENTRE EL EJERCIDO Y EL MODIFICADO.

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación fínanciera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 12

A) LA VARIACION FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE A QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, RESULTARON INSUFICIENTES PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS PRIORITARIOS PARA LA OPERACION DE LA MISMA Y DE TODO EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PRINCIPALMENTE EN LO QUE SE REFIERE AL PAGO POR CONCEPTO DE INCREMENTO SALARIAL Y PRESTACIONES AL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DISTINTAS AREAS JUDICIALES, DE APOYO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO, ASI COMO PARA CUBRIR EL PAGO POR SERVICIOS BASICOS Y CONTRATACION DE MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS DIVERSOS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA INSTITUCION.

B) DERIVADO DE LA INSUFICIENCIA PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS YA CITADOS, SE LLEVARON A CABO LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES NECESARIAS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL TRIBUNAL, LAS CUALES PERMITIERON CUBRIR LAS ESPECTATIVAS PROPIAS DE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR NO EXISTE VARIACION ENTRE EL PRESUPÚESTO EJERCIDO Y EL MODIFICADO.

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación fínanciera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 29 " CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS" ACTIVIDAD INSTITUCIONAL O1

A) LA VARIACION FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO Y EL ORIGINAL SE DEBE A QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS RESULTABAN INSUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LOS PROYECTOS DE CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS DEL AREA JUDICIAL, PRINCIPALMENTE, POR LO QUE MEDIANTE AFECTACION No. A-19-J0-00-003-E SE TRANSFIRIERON RECURSOS POR \$3,971,843.45 PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE ESTA ACTIVIDAD.

B) NO EXISTE VARIACION ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO Y EL MODIFICADO EN VIRTUD DE QUE SE CUMPLIO CON EL OBJETIVO DE CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS DE LAS AREAS JUDICIALES DE LA INSTITUCION.

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación fínanciera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 28 "BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO" ACTIVIDAD INSTITUCIONAL O1

A) LA VARIACION FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE PRINCIPALMENTE A QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO ORIGINAL NO SE AJUSTABAN A LAS NECESIDADES PROPIAS DE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, SIENDO ESTOS MAYORES A LO NECESARIO PARA CUBRIR LAS BECAS ESTIMADAS, POR LO QUE, A TRAVES DE LAS CORRESPONDIENTES TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES SE AJUSTO EL MONTO ORIGINAL A FIN DE CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS CORRESPONDIENTES AL PAGO POR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL DE LA LICENCIATURA DE DERECHO, CUYO SERVICIO ES DE 6 MESES.

B) NO EXISTE VARIACION ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO Y EL MODIFICADO EN VIRTUD DE QUE SE CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE CON EL PROPOSITO DE LA PRESENTE ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 44 "PROTECCION SOCIAL" ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 21

A) LA VARIACION FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO A LO PROGRAMADO, SE DEBE A QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, RESULTARON INADECUADOS EN LA DISTRIBUCION QUE REALIZO EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2000, RESPECTO A LA ACTIVIDAD DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL. POR LO CUAL, SE LLEVARON A CABO LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A FIN DE CUBRIR PRIORITARIAMENTE EL INCREMENTO EN SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL TRIBUNAL (TRANSFERENCIA DE UNA PARTE DE ESTOS RECURSOS AL PROGRAMA 05, PARA DICHO FIN). POSTERIORMENTE SE REALIZARON AMPLIACIONES PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LA OPERACION DE ESTE PROGRAMA (PAGO POR CONCEPTO DE SUELDOS Y PRESTACIONES AL PERSONAL QUE LABORA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, ALIMENTACION DE LOS INFANTES Y LA ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPO DIDACTICO).

B) NO EXISTE DIFERENCIA ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO Y EL MODIFICADO, EN VIRTUD DE QUE SE CUBRIO OPORTUNAMENTE CON LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, CUMPLIENDO SATISFACTORIAMENTE CON EL OBJETIVO DE ESTA ACTIVIDAD.

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación fínanciera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 64 " CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS" ACTIVIDAD INSTITUCIONAL O4

A) LA VARIACION FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LA REALIZACION DE OBRA RESULTARON INSUFICIENTES YA QUE, CON BASE EN LA PRIORIDAD DE CUBRIR INCREMENTO EN SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS PRESTACIONES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA INSTITUCION, SE TRANSFIRIO LA TOTALIDAD DE DICHOS RECURSOS AL PROGRAMA 05. SIN EMBARGO, POSTERIORMENTE SE TRANSFIRIERON RECURSOS A FIN DE CUBRIR LOS TRABAJOS DE REMODELACION EN EL INMUEBLE DE RIO DE LA PLATA No. 48, EN SU PRIMERA FASE Y BAJO UN ESQUEMA BIANUAL AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.

B) NO EXISTE DIFERENCIA ENTRE EL EJERCIDO Y EL MODIFICADO EN VIRTUD DE QUE SE LLEVARON A CABO LOS TRABAJOS MENCIONADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR.

SECCION III: (Continu	iación)
VECTION III.	QUILLING	

- A) Explicación a la variación fínanciera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 05

- A) LA VARIACION FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE A LA TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS DE ESTA ACTIVIDAD AL PROGRAMA 05 "PODER JUDICIAL", A EFECTO DE CUBRIR LOS REQUERIMEINTOS DEL INCREMENTO DE SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS PRESTACIONES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA INSTITUCION, MODIFICANDOSE ESTA ACTIVIDAD EN SU ASIGNACION PRESUPUESTAL.
- B) NO EXISTE VARIACION ENTRE EL EJERCIDO Y EL MODIFICADO EN VIRTUD DE QUE SE TRANSFIRIERON LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS DE ESTA ACTIVIDAD.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS PRESUPUESTARIOS ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO 2000 (MILES DE PESOS)

INGRESOS		EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS			
I	INGRESOS PRESUPUESTALES (asignacion modificada)	1,441,301.63	EJERCICIO POR PROGRAMA		1,314,309.85
II	OTROS INGRESOS	30,204.67	PROGRAMA 05	1,278,696.95	
	Ingresos Autogenerados	14,877.09	PROGRAMA 28	495.00	
	Rendimientos Financieros	<u> 15,327.58</u>	PROGRAMA 29	0.00	
			PROGRAMA 44	7,805.52	
			PROGRAMA 64	27,312.37	
			EXCEDENTES		157,196.45
			Excedente de Ingresos Presupuestales (Fiscales)	139,183.66	
			Excedente de Otros Ingresos	18,012.79	
	SUMAS IGUALES	<u>1,471,506.30</u>	SUMAS IGUALES	_	1,471,506.30

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL

MAG. DR. JUAN LUIS GONZALEZ A. CARRANCA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRAÇIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

048

LIC. HUGO JAVIER NIETOWELA TORRE



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS PRESUPUESTARIOS ESTADO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO 2000

(MILES DE PESOS)

	CONCEPTO	TRANSFERENCIAS GOBIERNO DEL DISTRITO FEDRAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
	IISTRACION DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO IGNACION MODIFICADA)	1,441,301.63		1,441,301.63
II OTF	ROS INGRESOS:			30,204.67
ÇAP ⁻	TACION DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO SIMPLE		5,311.35	
II	TACION POR VENTA Y SUSCRIPCION AL BOLETIN JUDICIAL, ASI IO OTRAS PUBLICACIONES		8,684.65	
CAP ⁻	TACION POR VENTA DE BASES DE LICITACIONES PUBLICAS		. 165.80	
CAP-	TACION POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES		712.81	
CAP	TACION POR VENTA DE DESPERDICIO DE PAPEL		2.48	
RENI	DIMIENTOS FINANCIEROS		<u> 15,327.58</u>	
то	TAL	<u>1,441,301.63</u>	<u>30,204.67</u>	<u>1,471,506.30</u>



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME FINANCIERO-PRESUPUESTAL AL CIERRE DEL 2000 (MILES DE PESOS)

INGRESO	os ·			1,471,506.30
	Ingresos Presupuestales		1,441,301.63	
	Ingresos Autogenerados		14,877.09	
	Rendimientos Financieros	_	15,327.58	
EGRESOS	<u>S</u>			1,314,309.85
·	Costo de Operación de Programas		1,314,309.85	
	Gasto Corriente	1,272,888.29		
	Gasto de Inversión	41,421.56		
	Excedentes del ejercicio fiscal 2000			<u>157,196.45</u>
Nota:	El rubro de Bienes muebles e inmuebles contempla de autogenerados (\$12,191,883.80)	la transferencia		

ANEXO 1. INGRESOS PRESUPUESTALES 2000.				
C O N C E P T (SUBSIDIOS DEL GOBIER (MILES DE PESO	NO DEL D.F.)			
ENERO	95,833.33			
FEBRERO	95,833.33			
MARZO	150,304.49			
ABRIL	131,942.37			
MAYO	132,382.62			
JUNIO	132,124.73			
JULIO	130,917.06			
AGOSTO	165,814.00			
SEPTIEMBRE	110,461.88			
OCTUBRE	121,423.72			
NOVIEMBRE	91,542.80			
DICIEMBRE	82,721.26			
TOTAL	<u>1,441,301.63</u>			

CONCEPTO	BANCO INVERLAT	BANCO INVERLAT	BITAL	BANCOMER	BANAMEX	TOTAL
·	143314-8	143312-1	4005129507	1331120-4	2151450	
	<u>IN</u>	GRESOS AUTO	GENERADOS			
SERVICIO DE FOTOCOPIADO	1,363.96	184.51	2,472.38	770.29	520.21	5,311.35
BOLETIN JUDICIAL	5,098.48	9.70	3,575.50	0.00	0.98	8,684.65
VENTA DE BASES	165.80	0.00	0.00	0.00	0.00	165.80
RENTAS	712.81	0.00	0.00	0.00	0.00	712.81
VENTA DE DESPERDICIO DE PAPEL	2.48	0.00	0.00	0.00	0.00	2.48
TOTAL INGRESOS AUTOGENERADOS	7,343.53	194.21	6,047.88	770.29	521.18	14,877.09
RENDIMIENTOS						
TOTAL DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	145.36	15,131.40	44.55	1.80	4.47	15,327.58
TOTAL OTROS INGRESOS	7,488.90	15,325.61	6,092.43	772.08	525.65	<u>30,204.67</u>